

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL 00000541 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes,

M 2 NOV 2018

VISTO:

El CITT NºA-292-00019938-18 y el Informe Nº151-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 03 de Octubre del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad del Servidor LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL; y

CONSIDERANDO:

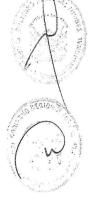
Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

NºA-292-00019938-18 le con CITT Oue, conceden TRECE (13) días a partir del 18 al 30 de Agosto del 2018, documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Nº151-Informe Que, según 2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 03 de Octubre del 2018, la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110º del Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47º y 54º del Reglamento Interno de los Servidores Civiles + RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado Nº0000158-Resolución Regional Gerencial General 2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva Nº 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;









GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL 00000541 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR. Nº

Tumbes,

1.2 NOV 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- CONCEDER en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, a partir del 18 al 30 de Agosto del 2018, por espacio de trece (13) días a Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

NOTIFICAR, la ARTÍCULO SEGUNDO presente resolución a Don LEONARDO ABAD COVEÑAS RUJEL; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

